

acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Paz Álvarez Merlo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de mayo de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a la menor L.S.G., expediente núm. 352-2005-29001164-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don José María Baptista Monteiro y doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cambio de guarda, de fecha 5 de febrero de 2009, de los menores S.D.R.D.S. y J.C.B.R., expedientes núms. 352-2008-4878/4879, significándoles que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.

Núm. expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ.

Interesado: Román Nieto Gorretas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2009/276/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ.

Interesado: Román Nieto Gorretas.

NIF: 23197317T.

Infracción: Una muy grave del art. 78.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.c) de la misma, y tres graves de los arts. 77.9; 77.10 y 74.10, en relación con el art. 82.2.b) y 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 4.001 hasta 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/140/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

NIF: 75257625.

Infracción: Grave del art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición del recurso de alzada.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de rectificación de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General (BOJA núm. 82, de 30.4.2009).

Rectificadas, por Resolución de esta Alcaldía núm. 2.088, de fecha 17 de julio de 2009, las bases particulares aprobadas en su día, para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en

la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento (OPE de 2007), y publicadas dichas bases en los Boletines Oficiales de la de la Junta de Andalucía núm. 82, de 30 de abril de 2009, y de la Provincia de Huelva núm. 89, de 12 de mayo del mismo año, y referida dicha rectificación al punto b) del apartado G.2. Concurso, de las citadas bases.

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hace pública la modificación realizada, quedando redactado el párrafo en cuestión de la siguiente manera:

«G.2. Concurso

...

b) Experiencia profesional en puestos (de igual naturaleza o categoría a la del que se opta y que, por tanto, exija para su desempeño la Licenciatura en Derecho), de entidades que integran la Administración Local, o en Entes, Organismos o Entidades financiados mayoritariamente por aquellas y cuya gestión sea controlada por las mismas, hasta un máximo 3 puntos, a razón de 0,035 puntos por cada mes o fracción superior a 20 días a los mismos, acreditado mediante certificado de la Secretaría de tales Entes, Organismos y Entidades, y la correspondiente vida laboral.»

Aljaraque, 20 de julio de 2009.- El Alcalde, José Martín Gómez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, del Centro de Adultos Keops-Kefren, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1809/2009).

Centro de Adultos Keops-Kefren.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña María Luisa Saura Pérez, expedido el 10 de septiembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de junio de 2009.- El Director, Francisco Daniel.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 7 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Bar-Restaurante Cocina con otro Sabor, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2069/2009).

Queda convocada la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social referido el día veintiuno de agosto de dos mil nueve, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda a las 11 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Acordar la liquidación de la Sociedad Cooperativa, aprobando, si procede, el balance final de liquidación y, en su caso, la adjudicación del haber social.

Cádiz, 7 de julio de 2009.- La Liquidadora Única, Flor Ángela Guzmán Mañozca.

ANUNCIO de 23 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Encosa, en liquidación. (PP. 2249/2009).

En cumplimiento del art. 116 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 25 de septiembre de 2009, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en Bda. La Paz, Blq. 67, 4.º-C, en Linares (Jaén), con el siguiente orden del día:

- Acuerdo de Liquidación.
- Propuesta y aprobación Balance Final de la Cooperativa.
- Propuesta y aprobación del Proyecto de Distribución del Activo.
- Ruegos, preguntas y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Linares, 23 de julio de 2009.- La Liquidadora, M.ª Dolores Martínez del Río.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)